CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/10/2023 - 10:43:35
Recibo No. S000823501, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hpw5Qdz1bU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS
Nit : 800228667-4
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 173782
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE CALLE 2 18 93 BODEGA 69 MANZANA 7
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : admon@muebleshospitalariosmb.com
Teléfono comercial 1 : 3108594883
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE CALLE 2 18 93 BODEGA 69 MANZANA 7
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : admon@muebleshospitalariosmb.com
Teléfono para notificación 1 : 3108594883
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2007 del 21 de abril de 1994 de la Notaria Segunda De Bogota de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 12 de mayo de 1994 bajo el No. 00447470 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No. 59696 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MUEBLES HOSPITALARIOS M B LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 03 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 02 de marzo de 2023 bajo el No. 02940361 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No. 59696 del Libro IX, INSCRIPCION LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA. (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por acta no. 10 Del 24 de septiembre de 2013 de la junta de socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la camara de comercio de Bogotá, el 27 de septiembre de 2013 bajo el no. 01768997 Del libro ix y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 16 de marzo de 2023, con el no. 59696 Del libro ix, se inscribió

inscripcion de la transformacion de la sociedad en SAS- Fijo nombre, domicilio, modifico vigencia, objeto, modifico capital suscrito y pagado. Modifico sistema y facultades de r.L. Compilo. (Documento previamente inscrito en camara de comercio de bogota)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación, mantenimiento, alquiler, comercialización y distribución de muebles metálicos para uso de oficina, hogar, institucional, hospitalario y de todos los artículos relacionados con la medicina y salud en general. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar, administrar, exportar, importar y gravar bienes muebles e inmuebles y podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social principal. De igual forma, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y realizar todos los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad, incluyendo la participación en la constitución de nuevas sociedades o la adquisición de cuotas o acciones en otras compañías.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada y administrada por el Representante Legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la

sociedad. (El Suplente podrá firmar contratos, y demás en representación del Representante Legal) el Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los Representantes Legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 16 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 59696 del libro IX, inscrita/o originalmente el 30 de octubre de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02390619 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES FELIPE BALLEN RINCON	C.C. No. 1.015.394.248
SUPLENTE DEL GERENTE	TATIANA ANDREA BALLEN RINCON	C.C. No. 53.051.694

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 25 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 59696 del libro IX, inscrita/o originalmente el 20 de octubre de 2016 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02150557 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MILVIO ANTONIO CUARTAS HERRERA	C.C. No. 19.349.785	48274-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SAMUEL HERNANDO CUBIDES GONZALEZ	C.C. No. 19.413.835	20264-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 11 del 03 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59696 del 16 de marzo de 2023 del libro IX
*) E.P. No. 2015 del 15 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda De Bogota Bogotá	59696 del 16 de marzo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 10 del 24 de septiembre de 2013 de la Junta De Socios	59696 del 16 de marzo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 7-2018 del 22 de julio de 2019 de la Asamblea De Accionistas	59696 del 16 de marzo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 9-2018 del 20 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas	59696 del 16 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3250
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: L6810 G4669

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.747.946.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3250.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****